

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU", CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día 21 de mayo de 2015, se instala, en el local social de la Compañía "NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU", correspondiente a la oficina 3311 del trigésimo tercer piso del edificio "The Point". Que se levanta sobre el complejo "Ciudad del Río", en el Puerto Santa Ana; la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma, con la asistencia de las siguientes personas: a) el señor David A. Dillingham, representado por el señor Fabricio Amador Bayas, en su calidad de Apoderado, tal como lo demuestra con la carta-poder que se archiva, propietario de cuatrocientas (400) acciones; y, b) el señor Lonnie Lee McKinney, representado por el señor Fabricio Amador Bayas, en su calidad de Apoderado, tal como lo demuestra con la carta-poder que se archiva, propietario de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Ante la vacancia del cargo de Presidente, los concurrentes designan al señor Fabricio Amador Bayas para que presida la sesión, y actúa de Secretaria la señora Johanna Bjarner Yeaza de Amador, Gerente General de la Sociedad.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las nueve horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, resolviendo también por unanimidad que se trate en la junta sobre los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la memoria de la Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
2. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014;
3. Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades;
4. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijarle su retribución; y,
5. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Se conoce en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente General, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

De la misma manera, se conoce los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe del Comisario, como la memoria anual de la Gerente General, los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y las demás cuentas antes referidas.

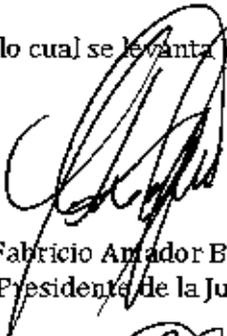
Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el referido ejercicio económico una utilidad de US\$10,157.85, la Junta resuelve destinar para el pago del 15% a los trabajadores la cantidad de US\$2,379.57; para el pago del Impuesto a la Renta la suma de US\$3,326.38; el 10% para incrementar la Reserva Legal; y, del saldo, repartir el 50% como dividendo entre los accionistas, debiendo enviar a la Reserva Facultativa el remanente.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el señor ingeniero Daury Ortíz, para que desempeñe el cargo mencionado.

Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario reelegido y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad que dicha retribución sea fijada por la Gerente General de la Compañía.

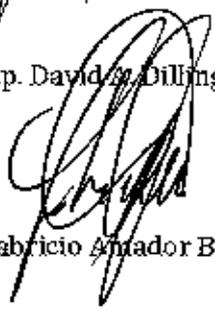
No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.



Fabricio Amador Bayas
Presidente de la Junta

p.p. David G. Dillingham

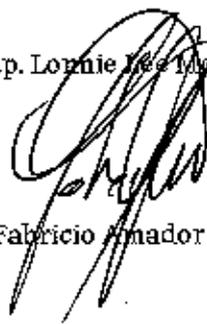


Fabricio Amador Bayas



Johanna Bjärner de Amador
Gerente General- Secretaria

p.p. Lonnie Lee McKinney



Fabricio Amador Bayas